

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS
DECRETO N° **4333**
Sección 1era.-
LA CISTERNA,

11 SET. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3953 (13/08/2013), que autoriza a los funcionarios del Departamento de Inspección que más abajo se indican, para realizar horas y/o trabajos extraordinarios el mes de **AGOSTO 2013**, con un tope de **40:00 horas al 25% y de 60:00 horas al 50%**.

2.- El Certificado N° 08 del Director de Administración y Finanzas, y la revisión a la asistencia diaria correspondiente al mes de **AGOSTO 2013**, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por el personal autorizado, por lo que precede otorgar su pago con recargo de un 25% y 50% en sus remuneraciones.

D E C R E T O :

1° PAGUESE, a los funcionarios que más abajo se individualizan, las horas y/o trabajos extraordinarios realizados durante el mes de **AGOSTO 2013**, con un recargo del 25% y 50%, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N° 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
GAJARDO JUAN	35:00	60:00
SANCHEZ VACHY ADA	39:00	60:00
SANTANDER FURET DIEGO	37:00	60:00
TURRA POLANCO ELISETT	39:00	60:00
AEDO PALMA JORGE	29:00	03:00
TRANAMIL LOPEZ CHRISTIAN	40:00	60:00
SOBARZO HIDALGO AURA	35:00	60:00
GRANDON PICON JORGE	40:00	60:00
NUÑEZ OYARCE FRANCISCO	34:00	60:00
MALLEGA ROBINSON NELSON	30:00	60:00
SARAVIA MOLINA CLAUDIO	38:00	60:00

2°.- El departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas pertinentes, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO
MUNICIPAL

PATRICK ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEFE
GABINETE

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"